

Guayaquil, 17 de Mayo del 2011

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CLASOFT S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de la compañía CLASOFT S.A. para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Los controles internos de la empresa son aplicados adecuadamente.

Los Estados Financieros reflejan la situación económica y financiera de la empresa al cierre del período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2010, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad de general aceptación y cumpliendo con las normas vigentes del sistema tributario del Ecuador.

Con los ingresos no se cubrieron los gastos corrientes de la Cía., originando una PERDIDA.

En referencia a los libros contables y sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente.

Se aplica de forma general las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

ATENTAMENTE,



ING. NANCY CEPEDA CORTES

C.I. # 0905257424

COMISARIO

